

G. CIVIC 467/59 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARÍA PARTICULAR

Pueblo: TORRELACARCEL

26-XI-68
Recibo junto

Donatario

Saludo a Franco:



¡Arriba España!

2

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N.-S.
JEFATURA PROVINCIAL
TERUEL

V/Referencia

Cítese en la contestación:

Asunto:

N/Referencia

fecha

12340

cm

14-XI-62

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de lo ordenado por V.E., tengo el honor de proponer para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre lacárcel a los vecinos de dicha localidad D. Justo Bellido Cardó, D. Ramón Anadón Gómez y D. Tomás Santaengracia Campos, siendo el primero de ellos el que a juicio de esta Jefatura provincial reúne mejores condiciones para el desempeño del cargo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

EL SUBJEFE PROVINCIAL



Excmo. Sr. Gobernador Civil

C I U D A D



Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm. 12149

cm

Excmo. Sr.:

En los archivos de esta Jefatura Provincial obran los siguientes informes del vecino de Torrelacárcel - D. Tomás Santaengracia Campos:

"TOMAS SANTAENGRACIA CAMPOS, nacido el 25 de Mayo de 1918, casado y de profesión labrador. Antes del -- Movimiento no tuvo actuación alguna, pero durante el mismo se incorporó al Ejército nacional al ser llamada su quinta. Es persona que goza de gran prestigio - entre sus convecinos y su concepción político-social es excelente".

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E., para su unión a la propuesta que se eleva para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrelacárcel.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 14 de Noviembre de 1962.

EL SUBJEFE PROVINCIAL



J. J. Laca

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

C I U D A D



Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm. 12.148

cm

Excmo. Sr.:

En los archivos de esta Jefatura Provincial obran los siguientes informes de D. Ramón Anadón Gómez, vecino de Torrelacárcel:

"RAMÓN ANADÓN GÓMEZ, nacido el día 9 de Marzo de/ 1908, casado y de profesión agricultor. - Antes del - Movimiento era de ideología de Derechas, habiendo des - empeñado el cargo de Concejal del Ayuntamiento. Duran - ta el mismo, se incorporó al Ejército nacional al ser - llamada su quinta. Posteriormente cayó prisionero al - ser tomado Teruel, permaneciendo en el penal de San - Miguel de los Reyes.- En la actualidad es Concejal - del Ayuntamiento, Fiscal y miembro de la Hermandad de Labradores y Ganaderos. Pertenece a F.E.T. y de las - J.O.N.-S. con la categoría de Militante. Es persona muy bien considerada entre sus convecinos y su conceptua - ción político-social es excelente".

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E., para - su unión a la propuesta que se eleva para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrelacárcel.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindica lista.

Teruel, 14 de Noviembre de 1962.

EL SUBJEFE PROVINCIAL



J. Blau

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

C I U D A D

I N F O R M E

de RAMON ANADON GOMEZ, nacido el día 9 de Marzo de 1.908, hijo de Elías y de María-Purificación, estado casado, profesión labrador, natural y vecino de Torrelacárcel (Teruel), domiciliado en calle Talega, s/n.

A N T E C E D E N T E S

Antes del G.M.N., no pertenecía a ningún partido político, no obstante era simpatizante de los partidos que más tarde se sumaron al Alzamiento y observó buena conducta en todos aspectos.

El Alzamiento Nacional le sorprendió en su pueblo natal (zona Nacional), al ser movilizado su reemplazo en 1º de Abril de 1.937, se incorporó al Ejército Nacional, no alcanzando graduación alguna y permaneció en aquel hasta el mes de Enero de 1.938, en que fué hecho prisionero en el frente de Teruel y trasladado al Penal de San Miguel de los Reyes (Valencia), donde permaneció hasta el mes de Abril de 1.939, en que por finalizar la Guerra de Liberación fué puesto en libertad y licenciado.

Después del G.M.N., no fué detenido ni sancionado por actuaciones contrarias al Régimen, ni por cualquier otro delito o falta al Código Penal o Reglamentos; está afiliado a F.E.T. y de las JONS., desde 1º de Octubre de 1.936; ha desempeñado los cargos de Concejal y Fiscal del Ayuntamiento y Juzgado de Torrelacárcel, desde el día 1º de Febrero de 1.949 hasta 1º de Febrero de 1955 y desde el día 9 de abril de 1.946 hasta el 6 de Julio de 1.960, respectivamente, en que fué relevado oficialmente; viene observando buena conducta moral, pública, privada y religiosa, así como político-social; goza de prestigio y tiene gran ascendencia sobre sus convecinos al haber desempeñado los cargos públicos anteriormente enumerados, con moralidad y competencia. Posee regular cultura y tiene carácter para el desempeño de cargos públicos. Su situación

económica es regular y se dedica a la agricultura. Sus familiares más allegados son todos de buena conducta moral, pública, privada y religiosa, estando considerados afines al Régimen actual.
Reune condiciones de idoneidad para el cargo de Alcalde.

TERUEL, 19 de Noviembre de 1.962.



I N F O R M E

=====

de TOMAS SANTAENGRACIA CAMPOS, nacido en Torrelacárcel (Teruel), el día 25 de Mayo de 1.918, hijo de Santos y Ursula, estado casado, profesión labrador y vecino de Torrelacárcel (Teruel), domiciliado en la calle Medio, sin número.

A N T C E D E N T E S

Antes del Glorioso Movimiento Nacional, no perteneció a partidos políticos, pero era simpatizante de los afines al Alzamiento y observó buena conducta en todos los órdenes.

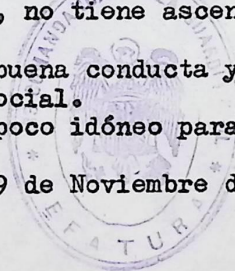
El Alzamiento le sorprendió en Torrelacárcel -Zona Nacional-, incorporándose al Ejército en 1º de marzo de 1937, al ser movilizado su reemplazo, donde permaneció, sin alcanzar graduación alguna, hasta diciembre de 1.938, que fué hecho prisionero por las fuerzas enemigas en el frente de Teruel, de donde fué trasladado al penal de San Miguel de los Reyes (Valencia), saliendo de dicha prisión en abril de 1.939, con motivo de la terminación de la Guerra de Liberación.

Después de la Cruzada y una vez licenciado del Ejército, fijó su residencia en Torrelacárcel, no habiendo sido detenido ni sancionado por la comisión de hechos políticos ni comunes; observa buena conducta moral, pública y privada, asiste normalmente a los actos religiosos y si bien no pertenece a F.E.T. y de las JONS, simpatiza y acata los postulados del Régimen. Se dedica a las faenas del campo, es de cultura regular y su situación económica es deficiente. Goza de poco prestigio, no tiene ascendencia sobre sus convecinos ni prevalece su opinión.

Los familiares del informado son personas de buena conducta y antecedentes en el orden moral, público, privado, religioso y político-social.

Por los extremos enumerados, se le considera poco idóneo para ejercer las funciones de Alcalde de la citada localidad.

TERUEL, 19 de Noviembre de 1.962.



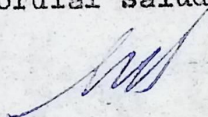
Teruel, 19 de noviembre de 1.962

Sr. Don Justo Bellido Cardo
TORRELACARCEL

Muy Sr. mío:

Mucho le agradeceré se presente por este Gobierno Civil el próximo lunes, día 26, a las 11'30 horas de la mañana. Si por cualquier causa no pudiera hacer el viaje en esa fecha, haga el favor de comunicármelo para fijarle una nueva.

Hasta entonces, reciba un cordial saludo,



Fdo: Manuel Santos Carrasco



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

8

NOTA PARA SECRETARIA

PARTICULAR.--

Sección Negociado

Núm

Con fecha 11 del actual, tomó posesión del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de TORRELA-CARCEL, D. JUSTO BELLIDO CARDO.

Teruel, 13 de diciembre de 1.962

—

NOTA.—Al contestar citese la Sección y el Número